

DECRETO N° 823/24

30 de diciembre de 2024

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a Licitación Pública Nro. 12/24-SEGUNDO LLAMADO-, dispuesto mediante Decreto Nro. 720/24 para el día 10 de diciembre del corriente a la hora 10:00, con el objeto de llevar adelante la adquisición de: **UN (1) VEHICULO UTILITARIO CON CAJA, 0 KM CABINA SIMPLE**”; de acuerdo al proyecto elevado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, mediante Expediente Nro. 223.619/24,

Que, conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres, de fecha 10 de diciembre del corriente año, no se han presentado oferentes al llamado a Licitación Pública Nro. 12/24-Segundo Llamado-;

Que, por ello este Departamento Ejecutivo, considera necesario, oportuno y conveniente el dictado del presente a efectos de declarar desierta la Licitación Pública Nro. 12/24-Segundo Llamado- de esta Municipalidad de La Paz;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) DECLARASE DESIERTA la Licitación Pública Nro. 12/24-Segundo Llamado-, dispuesta por Decreto Nro. 720/24 con el objeto de llevar adelante la adquisición de: **UN (1) VEHICULO UTILITARIO CON CAJA, 0 KM CABINA SIMPLE**”; de acuerdo al proyecto elevado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, mediante Expediente Nro. 223.619/24, atento a los vistos y considerando del presente.

Art. 2º) Regístrese, notifíquese, comuníquese, hágase saber, cumplido y oportunamente archívese.


ARO. NICOLAS MERLO
SECRETARIO
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Paz E.R.




Dr. Walter Reginaldo Martín
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos

A/C. Secretaría de Gobierno